



Diversidad Sexual

¿Sos heterosexual? ¿Desde cuándo? ¿Cuál crees que sea la causa de tu heterosexualidad?

¿Alguna vez te hiciste estas preguntas? ¿Te sorprenden?

Siempre existió una gran variedad de formas de vivir la sexualidad, pero en nuestra sociedad solo dos han sido consideradas “normales”. Otras, fueron invisibilizadas, negadas o consideradas desviaciones de esa norma. Pero, **¿qué es lo normal?**

Todas las personas somos diferentes; lo son nuestras formas de manifestarnos, de pensar, de amar, y también son diferentes nuestros cuerpos.

Biológicamente, algunas personas presentan genitales con una apariencia ambigua o tienen variaciones entre aquellas características visibles y otras internas, o a nivel genético. Estas personas, que no pueden ser estrictamente identificadas como machos o hembras, se denominan **intersexuales**.

Además de la diversidad de cuerpos, existen diversas formas de vivir la sexualidad. Cuando hablamos de **diversidad sexual** también nos referimos a la **identidad de género**, la **expresión de género** y la **orientación sexual**.

Pero vamos de a poco... Primero...

¿Qué es la **identidad de género**?

Tiene que ver con la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente. Esta vivencia puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento.



Cuando el sexo asignado al nacer se corresponde con el género autopercebido hablamos de personas cisgénero o cis. Cuando no se corresponde, hablamos de personas transgénero o trans.

Por ejemplo, si una persona nació con vulva y se autopercibe mujer, es una mujer cisgénero; pero si nació con vulva, y se autopercibe varón, es un varón trans.

Por otro lado, una persona que nació con pene y autopercibe varón, es un varón cisgénero. Si nació con pene, y se autopercibe mujer, es una mujer trans.

Segundo....

¿Qué es la expresión de género?

Es la forma en la que las personas **manifiestan su género** y está vinculado a la elección de la vestimenta, el nombre, los modos de hablar, la apariencia en general. No necesariamente tiene que ver con la identidad de género ni con la orientación sexual.

Y ya que la nombramos,

¿Qué es la orientación sexual?

Es la **atracción sexual, emocional y afectiva**. Es decir, quién nos gusta, de quién nos enamoramos. Según estas preferencias, las personas suelen reconocerse como heterosexuales, homosexuales, bisexuales, entre otras.

Pero.. ¿tenemos todas las personas el mismo derecho de vivir nuestra sexualidad de forma libre, plena y sin violencias?

En el patriarcado, el **colectivo LGBTIQ+** no sólo ha sido históricamente invisibilizado, sino también discriminado, excluido y violentado.

Una de sus expresiones más extremas la encontramos en la población trans. En **Argentina su expectativa de vida es de 40 años**, el 73% no pudo completar sus estudios secundarios y el 95% no tiene acceso a un trabajo formal..



En este contexto, el colectivo LGBTIQ+ viene luchando desde hace décadas por sus derechos.

En nuestro país han logrado que el Estado reconozca y amplíe derechos, por ejemplo, con la **ley de matrimonio igualitario** (que establece que personas del mismo sexo-género pueden contraer matrimonio, heredar y adoptar),

La **ley de identidad de género** (que otorga a todas las personas el derecho al reconocimiento de su identidad de género autopercebida, y a ser tratada e identificada de acuerdo a ella) y **el cupo laboral trans** (por el cual el sector público de la provincia de Bs As tiene que contratar al menos en un 1% de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero).

Aún queda un largo camino por recorrer para lograr una sociedad y un Luján libre de violencias.

Dirección de Géneros y Diversidad